

ACUERDO N.º 3194

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Diecisiete de Abril del año Dos Mil Veinticuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín y los Señores Ministros doctores: Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y Eduardo Manuel Hang, con la ausencia del Dr. Marcos Bruno Quinteros, quien se encuentra en uso de licencia para considerar:

PRIMERO: Resolución de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de la Resolución dictada por Presidencia: Secretaría de Gobierno: N° 176/24 (Sup). Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Superior Tribunal de Justicia S/ Llamado a Concurso para cubrir el Cargo de Oficial Superior de Segunda – Responsable de la Biblioteca Departamental de Las Lomitas: Visto el Expte. N.º 9827/23 por medio del cual tramita el llamado a concurso para cubrir el cargo mencionado, obrando en página 32 el puntaje final de la única aspirante, agente Andrea Natalia Penida quien ha aprobado el examen. Por ello; **ACORDARON:** Designar a la agente Andrea Natalia Penida en el cargo de Oficial Superior de Segunda – Responsable de la Biblioteca Departamental de Las Lomitas -, a partir del 01 de mayo del año en curso.

TERCERO: Sra. Presidenta de la Sala II del Tribunal del Trabajo, Dra. Alejandra Graciela Alucin S/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N° 2068/24, por medio del cual la citada magistrada petiona la aplicación al fuero laboral de los términos expuestos en el Acta 3188 Punto 2°, por el cual se modificó el artículo 159 del R.I.A.J en su parte pertinente. Por ello; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, disponiendo la aplicación de los términos del Punto 2 del Acta 3188 al Tribunal del Trabajo.

CUARTO: Directora Provisoria del Cuerpo Médico Forense, Dra. Lucila Ariadna Aranguiz S/ Solicitud:Y VISTO: el Expte. N° 803/24, por medio del cual la citada funcionaria informa que persiste la necesidad del traslado provisorio de la agente Johanna Gisel Insaurralde, quien detenta el título de Instrumentadora Quirúrgica, desde la Dirección General de Intendencias al Cuerpo Médico Forense, por el término de un (01) mes, a fin de cubrir la vacante generada por la jubilación del agente Jorge Bernardino Bergara, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita a partir de la fecha de su notificación.

QUINTO: Directora Provisoria del Cuerpo Médico Forense, Dra. Lucila Ariadna Aranguiz S/ Solicitud:Y VISTO: el Expte. N° 2277/24, por medio del cual la citada funcionaria solicita la incorporación de un profesional para cubrir el cargo de Médico Forense en la Primera Circunscripción Judicial, en virtud de la jubilación del Dr. Walter Hugo Macoritto, quien cumplía funciones de Director. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

SEXTO: Agentes Víctor Audencio Ayala, Adrián Senecio Patiño y Cesar Maximiliano Salas S/ Reiteración: Y VISTO: el Expte. N° 1926/24, por medio del cual los agentes citados, reiteran su petición de jerarquización en el cargo de Auxiliar Mayor Técnico del Escalafón Servicios e

Acuerdo 3194

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 17 Abril 2024 11:02

Infraestructura, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Estése a lo resuelto mediante Acta 3185 Punto 12.

SÉPTIMO: Agente Matias Nicolás Ortíz S/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N° 2096/24, por medio del cual el agente citado peticiona se le otorgue el beneficio reglamentado en el artículo 67° del R.I.A.J, en virtud del título de Técnico en Equipo e Instalaciones Electromecánica que detenta, el cual corresponde al Trayecto Técnico Profesional del Nivel Polimodal expedido por el Instituto San José (Ñ 15) de Clorinda. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** No hacer lugar por no reunir los requisitos establecidos por el art. 67 del R.I.A.J.

OCTAVO: Agente Fanny Yolanda Silva S/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N° 1682/24, por medio del cual la agente citada peticiona su traslado desde el Juzgado de Paz de Estanislao del Campo a la ciudad de Formosa, conforme los fundamentos expuestos en su presentación, contando con la opinión favorable del Sr. Juez de Paz, Dr. Jorge Galeano. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado conforme a lo establecido por el art. 83 del R.I.A.J.

NOVENO: Sr. Matías Altamira Gigena S/ Propuesta: Y VISTO: el Expte. N° 1732/23, por medio del cual el mencionado propone la implementación de Subastas Electrónicas, en todos los procedimientos de liquidación de bienes, para la subasta de efectos secuestrados en causas penales, así como aquellos bienes de propiedad del Poder Judicial que sean renovados, tanto muebles como inmuebles, sin costo para el Poder Judicial. Con la opinión técnica- jurídica de la Relatoría del Superior Tribunal de Justicia; **ACORDARON:** Remitir la propuesta al Colegio de Martilleros de Formosa por el término de 20 días para que emita opinión.

DÉCIMO: Sr. Lucas Guillermo Monrrobel S/ Informe: Y VISTO: el Expte. N° 2212/24, por medio del cual el mencionado manifiesta su interés en continuar con la locación del inmueble de su propiedad, ubicado en Fotheringham N.º 1351 de ésta ciudad capital, donde funciona la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento Edilicio, conforme el detalle y los fundamentos expuestos en su presentación. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN

PRESIDENTE

**DRES. ARIEL GUSTAVO COLL RICARDO ALBERTO CABRERA EDUARDO MANUEL
HANG**

Ministros